



ANEXO N° 2

PROGRAMAS DE LOS TALLERES

**CONVOCATORIA DOCENTE ETAPA PRESENCIAL LECTIVA
PROGRAMA DE HABILITACIÓN N°38**



Taller de Casos Civiles

1. Objetivo general:

Este taller tiene como finalidad que los/as participantes empleen sus conocimientos en la resolución de recursos de apelación y casación en materia civil, en donde deban enfrentar los distintos aspectos involucrados en el razonamiento y la interpretación, identificando los elementos fácticos y jurídicos -sustantivos y procesales- que son relevantes.

El postulante debe entregar los criterios específicos que utilizará para confeccionar los casos a utilizar durante el taller, los que, al menos, deberán comprender los siguientes: relevancia jurídica de las materias, complejidad de las mismas e importancia de ellas en la jurisprudencia nacional de los últimos cinco años.

Se busca entonces que los/as participantes profundicen sus capacidades de razonamiento jurídico, asumiendo que tanto el derecho civil a aplicar y especialmente el rol jurisdiccional son, en gran parte, un ejercicio de argumentación que obliga a justificar y entregar las razones sobre las cuales se fundamentan las decisiones, abordando discusiones actuales en la doctrina y jurisprudencia.

2. Metodología:

La metodología de este taller tiene por finalidad que el/la participante se enfrente a diversos casos contruidos especialmente al efecto, con todos los elementos fácticos y jurídicos involucrados en uno real, para que puedan razonar, analizar e interpretar los elementos fácticos y jurídicos más importantes, privilegiando,

además, que se traten de manera transversal los temas de género, derechos humanos, infancia vulnerable y ética, según corresponda.

El sistema de trabajo consistirá en que los/as alumnos/as dispondrán de tiempo previo para un trabajo individual no presencial de preparación de los casos y el material bibliográfico y jurisprudencial de apoyo que se les brinde. Las sesiones presenciales del taller estarán destinadas a trabajos tanto individuales como grupales de análisis, razonamiento y redacción. El último día de clases presencial, se destinará la última mitad de la tarde a que cada participante redacte su propia fundamentación del caso la cual será objeto de evaluación.

Se espera que en el taller los/as alumnos/as analicen y resuelvan 5 casos. El esquema de trabajo a seguir se resume en el siguiente cuadro:

		Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5
Mañana no presencial		Preparación caso 1 (individual)	Redacción sentencia caso 1 (individual)	Redacción sentencia caso 2 (individual)	Redacción sentencia caso 3 (individual)	Redacción sentencia caso 4 (individual)
			Preparación caso 2 (individual)	Preparación caso 3 (individual)	Preparación caso 4 (individual)	Preparación caso 5 (individual)
Tarde presencial	Primera mitad	Introducción curso	Resolución caso 2 (grupal)	Retroalimentación docentes caso 1	Retroalimentación docentes caso 2	Retroalimentación docentes caso 3
	Resolución caso 1 (grupal*)	Resolución caso 3 (grupal)		Resolución caso 4 (grupal)	Resolución caso 5 (grupal)	
	Segunda mitad	Plenario caso 1 (todo el curso)	Plenario caso 2 (todo el curso)	Plenario caso 3 (todo el curso)	Plenario caso 4 (todo el curso)	Redacción sentencia caso 5 (individual, evaluado con nota)

* Los grupos estarán integrados por tres jueces.

En la propuesta se debe desarrollar la forma como el equipo docente pretende desarrollar el anterior esquema de trabajo.

En cualquier caso, es necesario considerar que no se espera que los/as docentes efectúen ningún tipo de clase formal, sino que preparen y conduzcan el taller y, principalmente, retroalimenten permanentemente los trabajos grupales e

individuales con comentarios específicos que permiten incrementalmente ir mejorando el desempeño.

3. Evaluación:

La calificación del taller corresponderá a la nota que los/as docentes asignen a cada uno/a de los/as alumnos/as por la calidad de la fundamentación elaborada por escrito respecto al último caso resuelto, conforme a las rúbricas y pautas de evaluación elaboradas al efecto.

4. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un académico/a y un ministro/a de corte de apelaciones.

5. Duración:

25 horas, las que serán distribuidas en un total de 5 días de clases de 5 horas de duración cada una presencialmente. Lunes 5 al viernes 9 de octubre de 2020.



Taller de Casos Laborales

1. Objetivo general:

Este taller tiene como finalidad que los/as participantes empleen sus conocimientos en la resolución de recursos en materia laboral, particularmente nulidades, en donde deban enfrentar los distintos aspectos involucrados en el razonamiento y la interpretación, identificando los elementos fácticos y jurídicos - sustantivos y procesales- que son relevantes.

El postulante debe entregar los criterios específicos que utilizará para confeccionar los casos a utilizar durante el taller, los que, al menos, deberán comprender los siguientes: relevancia jurídica de las materias, complejidad de las mismas e importancia de ellas en la jurisprudencia nacional de los últimos cinco años.

Se busca entonces que los/as participantes profundicen sus capacidades de razonamiento jurídico, asumiendo que tanto el derecho laboral a aplicar y especialmente el rol jurisdiccional son, en gran parte, un ejercicio de argumentación que obliga a justificar y entregar las razones sobre las cuales se fundamentan las decisiones, abordando discusiones actuales en la doctrina y jurisprudencia.

2. Metodología:

La metodología de este taller tiene por finalidad que el/la participante se enfrente a diversos casos contruidos especialmente al efecto, con todos los elementos fácticos y jurídicos involucrados en uno real, para que puedan razonar, analizar e interpretar los elementos fácticos y jurídicos más importantes, privilegiando,

además, que se traten de manera transversal los temas de género, derechos humanos, infancia vulnerable y ética, según corresponda.

El sistema de trabajo consistirá en que los/as alumnos/as dispondrán de tiempo previo para un trabajo individual no presencial de preparación de los casos y el material bibliográfico y jurisprudencial de apoyo que se les brinde. Las sesiones presenciales del taller estarán destinadas a trabajos tanto individuales como grupales de análisis, razonamiento y redacción. El último día de clases presencial, se destinará la última mitad de la tarde a que cada participante redacte su propia fundamentación del caso la cual será objeto de evaluación.

Se espera que en el taller los/as alumnos/as analicen y resuelvan 4 casos. El esquema de trabajo a seguir se resume en el siguiente cuadro:

		Día 1	Día 2	Día 3	Día 4
Mañana no presencial		Preparación caso 1 (individual)	Redacción sentencia caso 1 (individual)	Redacción sentencia caso 2 (individual)	Redacción sentencia caso 3 (individual)
			Preparación caso 2 (individual)	Preparación caso 3 (individual)	Preparación caso 4 (individual)
Tarde presencial	Primera mitad	Introducción curso	Resolución caso 2 (grupal)	Retroalimentación docentes caso 1	Retroalimentación docentes caso 2
		Resolución caso 1 (grupal*)		Resolución caso 3 (grupal)	Resolución caso 4 (grupal)
	Segunda mitad	Plenario caso 1 (todo el curso)	Plenario caso 2 (todo el curso)	Plenario caso 3 (todo el curso)	Redacción sentencia caso 4 (individual, evaluado con nota)

* Los grupos estarán integrados por tres jueces.

En la propuesta se debe desarrollar la forma como el equipo docente pretende desarrollar el anterior esquema de trabajo.

En cualquier caso, es necesario considerar que no se espera que los/as docentes efectúen ningún tipo de clase formal, sino que preparen y conduzcan el taller y, principalmente, retroalimenten permanentemente los trabajos grupales e individuales con comentarios específicos que permiten incrementalmente ir mejorando el desempeño.

3. Evaluación:

La calificación del taller corresponderá a la nota que los/as docentes asignen a cada uno/a de los/as alumnos/as por la calidad de la fundamentación elaborada por escrito respecto al último caso resuelto, conforme a las rúbricas y pautas de evaluación elaboradas al efecto.

4. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un académico/a y un ministro/a de corte de apelaciones.

5. Duración:

16 horas, las que serán distribuidas en un total de 4 días de clases de 5 horas de duración cada una presencialmente. Martes 13 al viernes 16 de octubre de 2020.



Taller de Casos Administrativos y Constitucionales

1. Objetivo general:

Este taller tiene como finalidad que los/as participantes empleen sus conocimientos en la resolución de recursos en materias administrativas y constitucionales, particularmente recursos de protección en materias contencioso administrativas y de ilegalidades en temas municipales; en donde deban enfrentar los distintos aspectos involucrados en el razonamiento y la interpretación, identificando los elementos fácticos y jurídicos -sustantivos y procesales- que son relevantes.

El postulante debe entregar los criterios específicos que utilizará para confeccionar los casos a utilizar durante el taller, los que, al menos, deberán comprender los siguientes: relevancia jurídica de las materias, complejidad de las mismas e importancia de ellas en la jurisprudencia nacional de los últimos cinco años.

Se busca entonces que los/as participantes profundicen sus capacidades de razonamiento jurídico, asumiendo que tanto el derecho a aplicar y especialmente el rol jurisdiccional son, en gran parte, un ejercicio de argumentación que obliga a justificar y entregar las razones sobre las cuales se fundamentan las decisiones, abordando discusiones actuales en la doctrina y jurisprudencia.

2. Metodología:

La metodología de este taller tiene por finalidad que el/la participante se enfrente a diversos casos construidos especialmente al efecto, con todos los elementos fácticos y jurídicos involucrados en uno real, para que puedan razonar, analizar e

interpretar los elementos fácticos y jurídicos más importantes, privilegiando, además, que se traten de manera transversal los temas de género, derechos humanos, infancia vulnerable y ética, según corresponda.

El sistema de trabajo consistirá en que los/as alumnos/as dispondrán de tiempo previo para un trabajo individual no presencial de preparación de los casos y el material bibliográfico y jurisprudencial de apoyo que se les brinde. Las sesiones presenciales del taller estarán destinadas a trabajos tanto individuales como grupales de análisis, razonamiento y redacción. El último día de clases presencial, se destinará la última mitad de la tarde a que cada participante redacte su propia fundamentación del caso la cual será objeto de evaluación.

Se espera que en el taller los/as alumnos/as analicen y resuelvan 5 casos. El esquema de trabajo a seguir se resume en el siguiente cuadro:

		Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5
Mañana no presencial		Preparación caso 1 (individual)	Redacción sentencia caso 1 (individual)	Redacción sentencia caso 2 (individual)	Redacción sentencia caso 3 (individual)	Redacción sentencia caso 4 (individual)
			Preparación caso 2 (individual)	Preparación caso 3 (individual)	Preparación caso 4 (individual)	Preparación caso 5 (individual)
Tarde presencial	Primera mitad	Introducción curso	Resolución caso 2 (grupal)	Retroalimentación docentes caso 1	Retroalimentación docentes caso 2	Retroalimentación docentes caso 3
		Resolución caso 1 (grupal*)		Resolución caso 3 (grupal)	Resolución caso 4 (grupal)	Resolución caso 5 (grupal)
	Segunda mitad	Plenario caso 1 (todo el curso)	Plenario caso 2 (todo el curso)	Plenario caso 3 (todo el curso)	Plenario caso 4 (todo el curso)	Redacción sentencia caso 5 (individual, evaluado con nota)

* Los grupos estarán integrados por tres jueces.

En la propuesta se debe desarrollar la forma como el equipo docente pretende desarrollar el anterior esquema de trabajo.

En cualquier caso, es necesario considerar que no se espera que los/as docentes efectúen ningún tipo de clase formal, sino que preparen y conduzcan el taller y, principalmente, retroalimenten permanentemente los trabajos grupales e

individuales con comentarios específicos que permiten incrementalmente ir mejorando el desempeño.

3. Evaluación:

La calificación del taller corresponderá a la nota que los/as docentes asignen a cada uno/a de los/as alumnos/as por la calidad de la fundamentación elaborada por escrito respecto al último caso resuelto, conforme a las rúbricas y pautas de evaluación elaboradas al efecto.

4. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un académico/a y un ministro/a de corte de apelaciones.

5. Duración:

25 horas, las que serán distribuidas en un total de 5 días de clases de 5 horas de duración cada una presencialmente. Lunes 19 al viernes 23 de octubre de 2020.



Taller de Casos de Familia

1. Objetivo general:

Este taller tiene como finalidad que los/as participantes empleen sus conocimientos en la resolución de recursos de apelación en materias de familia, en donde deban enfrentar los distintos aspectos involucrados en el razonamiento y la interpretación, identificando los elementos fácticos y jurídicos -sustantivos y procesales- que son relevantes.

El postulante debe entregar los criterios específicos que utilizará para confeccionar los casos a utilizar durante el taller, los que, al menos, deberán comprender los siguientes: relevancia jurídica de las materias, complejidad de las mismas e importancia de ellas en la jurisprudencia nacional de los últimos cinco años.

Se busca entonces que los/as participantes profundicen sus capacidades de razonamiento jurídico, asumiendo que tanto el derecho civil a aplicar y especialmente el rol jurisdiccional son, en gran parte, un ejercicio de argumentación que obliga a justificar y entregar las razones sobre las cuales se fundamentan las decisiones, abordando discusiones actuales en la doctrina y jurisprudencia.

2. Metodología:

La metodología de este taller tiene por finalidad que el/la participante se enfrente a diversos casos contruidos especialmente al efecto, con todos los elementos fácticos y jurídicos involucrados en uno real, para que puedan razonar, analizar e interpretar los elementos fácticos y jurídicos más importantes, privilegiando,

además, que se traten de manera transversal los temas de género, derechos humanos, infancia vulnerable y ética, según corresponda.

El sistema de trabajo consistirá en que los/as alumnos/as dispondrán de tiempo previo para un trabajo individual no presencial de preparación de los casos y el material bibliográfico y jurisprudencial de apoyo que se les brinde. Las sesiones presenciales del taller estarán destinadas a trabajos tanto individuales como grupales de análisis, razonamiento y redacción. El último día de clases presencial, se destinará la última mitad de la tarde a que cada participante redacte su propia fundamentación del caso la cual será objeto de evaluación.

Se espera que en el taller los/as alumnos/as analicen y resuelvan 3 casos. El esquema de trabajo a seguir se resume en el siguiente cuadro:

		Día 1	Día 2	Día 3
Mañana no presencial		Preparación caso 1 (individual)	Redacción sentencia caso 1 (individual)	Redacción sentencia caso 2 (individual)
			Preparación caso 2 (individual)	Preparación caso 3 (individual)
Tarde presencial	Primera mitad	Introducción curso Resolución caso 1 (grupal*)	Resolución caso 2 (grupal)	Retroalimentación docentes caso 1 Resolución caso 3 (grupal)
	Segunda mitad	Plenario caso 1 (todo el curso)		Plenario caso 2 (todo el curso)

* Los grupos estarán integrados por tres jueces.

En la propuesta se debe desarrollar la forma como el equipo docente pretende desarrollar el anterior esquema de trabajo.

En cualquier caso, es necesario considerar que no se espera que los/as docentes efectúen ningún tipo de clase formal, sino que preparen y conduzcan el taller y, principalmente, retroalimenten permanentemente los trabajos grupales e individuales con comentarios específicos que permiten incrementalmente ir mejorando el desempeño.

3. Evaluación:

La calificación del taller corresponderá a la nota que los/as docentes asignen a cada uno/a de los/as alumnos/as por la calidad de la fundamentación elaborada por escrito respecto al último caso resuelto, conforme a las rúbricas y pautas de evaluación elaboradas al efecto.

4. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un académico/a y un ministro/a de corte de apelaciones.

4. Duración:

15 horas, las que serán distribuidas en un total de 3 días de clases de 5 horas de duración cada una presencialmente. Lunes 26 al miércoles 28 de octubre de 2020.



Taller de Casos Penales

1. Objetivo general:

Este taller tiene como finalidad que los/as participantes empleen sus conocimientos en la resolución de recursos de apelación y nulidad en materia penal, en donde deban enfrentar los distintos aspectos involucrados en el razonamiento y la interpretación, identificando los elementos fácticos y jurídicos -sustantivos y procesales- que son relevantes.

El postulante debe entregar los criterios específicos que utilizará para confeccionar los casos a utilizar durante el taller, los que, al menos, deberán comprender los siguientes: relevancia jurídica de las materias, complejidad de las mismas e importancia de ellas en la jurisprudencia nacional de los últimos cinco años.

Se busca entonces que los/as participantes profundicen sus capacidades de razonamiento jurídico, asumiendo que tanto el derecho civil a aplicar y especialmente el rol jurisdiccional son, en gran parte, un ejercicio de argumentación que obliga a justificar y entregar las razones sobre las cuales se fundamentan las decisiones, abordando discusiones actuales en la doctrina y jurisprudencia.

2. Metodología:

La metodología de este taller tiene por finalidad que el/la participante se enfrente a diversos casos contruidos especialmente al efecto, con todos los elementos fácticos y jurídicos involucrados en uno real, para que puedan razonar, analizar e interpretar los elementos fácticos y jurídicos más importantes, privilegiando,

además, que se traten de manera transversal los temas de género, derechos humanos, infancia vulnerable y ética, según corresponda.

El sistema de trabajo consistirá en que los/as alumnos/as dispondrán de tiempo previo para un trabajo individual no presencial de preparación de los casos y el material bibliográfico y jurisprudencial de apoyo que se les brinde. Las sesiones presenciales del taller estarán destinadas a trabajos tanto individuales como grupales de análisis, razonamiento y redacción. El último día de clases presencial, se destinará la última mitad de la tarde a que cada participante redacte su propia fundamentación del caso la cual será objeto de evaluación.

Se espera que en el taller los/as alumnos/as analicen y resuelvan 2 casos. El esquema de trabajo a seguir se resume en el siguiente cuadro:

		Día 1	Día 2
Mañana no presencial		Preparación caso 1 (individual)	Redacción sentencia caso 1 (individual)
			Preparación caso 2 (individual)
Tarde presencial	Primera mitad	Introducción curso	Resolución caso 2 (grupal)
		Resolución caso 1 (grupal*)	
	Segunda mitad	Plenario caso 1 (todo el curso)	Redacción sentencia caso 2 (individual, evaluado con nota)

* Los grupos estarán integrados por tres jueces.

En la propuesta se debe desarrollar la forma como el equipo docente pretende desarrollar el anterior esquema de trabajo.

En cualquier caso, es necesario considerar que no se espera que los/as docentes efectúen ningún tipo de clase formal, sino que preparen y conduzcan el taller y, principalmente, retroalimenten permanentemente los trabajos grupales e individuales con comentarios específicos que permiten incrementalmente ir mejorando el desempeño.

3. Evaluación:

La calificación del taller corresponderá a la nota que los/as docentes asignen a cada uno/a de los/as alumnos/as por la calidad de la fundamentación elaborada por

escrito respecto al último caso resuelto, conforme a las rúbricas y pautas de evaluación elaboradas al efecto.

4. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un académico/a y un ministro/a de corte de apelaciones.

4. Duración:

10 horas, las que serán distribuidas en un total de 2 días de clases de 5 horas de duración cada una presencialmente. Jueves 29 y viernes 30 de octubre de 2020.



Taller de Redacción de Resoluciones Judiciales en Corte de Apelaciones

1. Objetivo general:

El objetivo del taller es ejercitar en los/as participantes las herramientas que les permitan estructurar y redactar una sentencia, mediante una lectura comprensiva y efectiva del fallo de primera instancia. Asimismo, se pretende que conozcan la estructura que se debe tener en cuenta al momento de redactar la resolución respectiva, pudiendo aplicar una serie de técnicas útiles para la correcta redacción de resoluciones judiciales en Cortes de Apelaciones, utilizando un lenguaje claro y preciso y una adecuada secuencia de argumentación.

2. Metodología:

El taller debe entregar, por parte de los/as docentes, herramientas que permitan identificar la estructura que, de las resoluciones judiciales relevantes de segunda instancia, mediante ejemplos y basándose en resoluciones de mayor complejidad en cuanto a su redacción, en especial aquellas que deban tener estructura de sentencia, abordando al menos, los recurso de protección, contencioso administrativo, apelación y casación civil, nulidad y apelación penal, apelación en materia de familia y nulidad laboral.

El ciclo de aprendizaje en el taller debe incluir las siguientes etapas a ser repetidas con cada uno de los casos que se trabajen:

- Preparación en forma no presencial de los casos que serán analizados.
- Presentación del caso e instrucciones generales.
- Trabajo individual de redacción de resoluciones judiciales.
- Plenarios de discusión sobre dichos trabajos.
- Retroalimentación individual por parte de los docentes.

3. Evaluación:

El último día del curso se evaluará aspectos de redacción en resoluciones de segunda instancia. Con tal fin se les entregarán a los/as alumnos/as, en forma previa a la clase presencial, los siguientes antecedentes: dos fallos de primera instancia y el texto de los recursos que se hayan deducido contra ellos. Posteriormente, durante la jornada de clases, se les entregarán los acuerdos recaídos sobre cada uno de dichos recursos. La tarea de los/as alumnos/as será (i) identificar los errores de redacción en dichas resoluciones y (ii) proponer redacciones alternativas. Este trabajo de los/as alumnos/as será evaluado siguiendo la rúbrica y pautas de evaluación aprobados por la Academia Judicial.

4. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por dos ministros/as de corte de apelaciones.

5. Duración:

25 horas, las que serán distribuidas en un total de 5 días de clases de 5 horas de duración cada una presencialmente. Lunes 2 al viernes 6 de noviembre de 2020.